



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación

NOTA INFORMATIVA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN SOBRE EL IMPORTE CONCEDIDO A LOS  
PROYECTOS FEDER-UJA 2018

(Sesión número: 172 antiguo // 10 del nuevo mandato,  
de 26 de noviembre de 2019)

En la Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se convocaron estas ayudas se establece un presupuesto total de 2.220.000€, repartidos según modalidad de proyecto de la siguiente forma:

- 1.080.000€ para la modalidad A de Generación de Conocimiento.
- 1.080.000€ para la modalidad B de Retos de la Sociedad.
- 60.000€ para la modalidad C de participación en Horizonte 2020.

En la convocatoria se establece una reserva del 17,48% (388.056€) para proyectos con IP emergentes sin vinculación. Esta reserva permite financiar 4 de estos proyectos. La Comisión de Investigación ha decidido repartir esta cuantía en 2 proyectos para Generación de Conocimiento y 2 proyectos para la modalidad B de Retos de la Sociedad.

En la modalidad C de participación en H2020 ha pasado la puntuación de corte 1 propuesta, por lo se aplican 12.000€ de los 60.000€ disponibles, quedando un remanente de 48.000€.

En la modalidad A de Generación de Conocimiento hay 3 proyectos con 82 puntos que deben ser financiados. Este empate en puntuación hace que el presupuesto para esta modalidad resulte insuficiente, por lo que la Comisión de Investigación ha acordado incorporar a esta modalidad el remanente de la modalidad C indicado anteriormente, pasando ésta modalidad a disponer de un presupuesto total de 1.128.000€. La Comisión de Investigación ha acordado proponer la concesión provisional de 17 proyectos, incluyendo 2 con IP emergente sin vinculación. Para poder financiar estos proyectos, se aplica una reducción del 16,12% sobre el importe solicitado, exceptuando los 2 proyectos con IP emergente sin vinculación.

En la modalidad B de Retos de la Sociedad, la Comisión de Investigación ha acordado la concesión provisional de 17 proyectos, incluyendo 2 con IP emergente sin vinculación. Para poder financiar estos proyectos, se aplica una reducción del 14,96% sobre el importe solicitado, exceptuando los 2 proyectos con IP emergente sin vinculación.